

# PROYECTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO

## PGD

### SISTEMA DE PLANEACIÓN

El Plan General de Desarrollo (PGD) parte de la estructura definida en el sistema de planeación de la Ciudad de México establecido en su Constitución Política (CPCDMX). Entre sus funciones está promover la armonía entre los diferentes instrumentos de planeación de desarrollo de la Ciudad. La jerarquía del PGD es la siguiente:

Constitución Política de la Ciudad de México

Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México



## ¿QUÉ ES?

El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México (PGD) se presenta en este contexto de transformaciones. Su motivación es doble: por un lado, deriva del mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la nueva legislación de planeación y, por otro, confluye con la necesidad y el reclamo de articular una política de largo alcance en los temas más relevantes para alcanzar una mayor resiliencia social, económica, ambiental y territorial.

## VISIÓN 2040 LA CIUDAD QUE QUEREMOS

La Visión de Ciudad 2040 tiene como guía la innovación para el cierre de las brechas de desigualdad territorial, social, de género y el desarrollo de capacidades ciudadanas y de gobierno, para el cumplimiento efectivo y progresivo de los derechos humanos.

## DIMENSIONES

Las dimensiones social, cultural, económica, ambiental y territorial del PGD están contempladas en los seis ejes transversales del Plan General de Desarrollo, que incluye un apartado especial sobre infraestructura física y tecnológica, y el Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación como parte integral del documento.

## EJES DE TRANSFORMACIÓN

Los Ejes de Transformación del Plan General de Desarrollo se resumen en la búsqueda de una ciudad que sea:



### Eje 1 CIUDAD DE BIENESTAR E IGUALITARIA

El Eje 1 se estructura en 4 objetivos de desarrollo, 16 políticas y 76 programas. En este eje se abarcan temas referentes a pobreza, alimentación, salud pública y acceso gratuito a los servicios de atención médica y medicamentos, derecho a la educación, igualdad, equidad y no discriminación.

### Eje 2 CIUDAD PRÓSPERA, DINÁMICA E INNOVADORA

El Eje 2 se integra por 4 objetivos de desarrollo, 13 políticas y 52 programas. En este eje se desarrollan temas relativos a la actividad económica, que tienen como propósitos impulsar la industria y servicios especializados, fomentar el uso de innovaciones científicas y tecnológicas que contribuyan en el incremento de la productividad y la creación de empleos mejor remunerados, y en mejorar los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía; además, desarrollar actividades productivas con sustentabilidad (economía verde o circular).

### Eje 3 CIUDAD SUSTENTABLE Y RESILIENTE

El Eje 3 se integra por 5 objetivos de desarrollo, 17 políticas y 77 programas. En este eje se desarrollan temas de equilibrio ecológico y preservación del suelo de conservación, calidad del aire de la Ciudad y disminución de las emisiones de GEI. salvaguarda del ciclo del agua, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos, y gestión integral de riesgos y protección civil.

### Eje 4 CIUDAD CON EQUILIBRIO, ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL

El Eje 4 se estructura en 9 objetivos de desarrollo, 20 políticas y 76 programas. En este eje se abordan temas concernientes a ordenamiento y gestión territorial, promoción de menor huella ecológica y manejo integral del territorio, disminución de los asentamientos humanos irregulares, reforzamiento de centralidades existentes y generación de nuevas centralidades, impulso de la regeneración urbana, promoción de vivienda adecuada e incluyente, fortalecimiento de la cobertura equitativa de servicios, equipamientos, infraestructura física, espacios públicos, movilidad sustentable y accesibilidad urbana, coordinación metropolitana e identidad de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

### Eje 5 CIUDAD EN PAZ Y CON JUSTICIA

El Eje 5 se integra por 4 objetivos de desarrollo, 12 políticas y 49 programas. En este eje se desarrollan temas de prevención del delito, sistema policial profesional y cercano a la ciudadanía, investigación científica, apoyo tecnológico y coordinación interinstitucional, acceso efectivo a la justicia e imparcialidad en la aplicación de la ley.

### Eje 6 CIUDAD DE GOBIERNO HONESTO, CERCANO A LA CIUDADANÍA Y BUENA ADMINISTRACIÓN

El Eje 6 se estructura en 5 objetivos de desarrollo, 13 políticas y 45 programas. En este eje se abordan temas referentes a gobierno honesto y competente, austeridad, administración pública innovadora, gasto público eficiente e ingreso público sostenible.

# CONSULTA INDÍGENA 2022



## DECIDAMOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS

## JULIO 2022 - ENERO 2023

### POR PRIMERA VEZ participaremos en la elaboración del

- PROYECTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO
- PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## IMAGINA Y DECIDE EL FUTURO DE TU CIUDAD #CDMX+20

PGOT

¿QUÉ ES?

La Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) lo define como: “El instrumento que regulará la transformación de la ciudad y fortalecerá la función social de la misma para su desarrollo sustentable”.

La Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo (LSPD) de la Ciudad de México lo reconoce como instrumento encargado de la: “Utilización racional del territorio de la Ciudad y sus recursos, con el propósito de crear y reservar un hábitat sustentable, adecuado para las personas, generaciones futuras y todos los seres vivos”.

VISIÓN

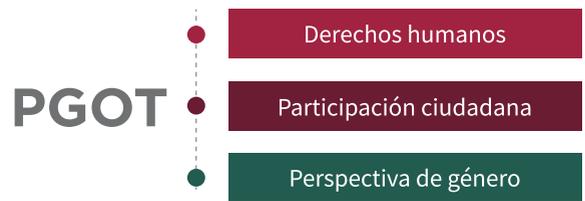
La visión a futuro del PGOT se nutre principalmente a la visión plasmada en el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020 (PGD), y de la CPCDMX.



Se busca una Ciudad de Derechos y Derecho a la Ciudad y pone al territorio en el centro de esa visión, al espacio que habitamos, sin dejar de lado aspectos Esenciales como la función social que debe primar en la Ciudad. El ordenamiento del territorio como herramienta de planeación “tiene como tareas principales sentar las bases para una redistribución del ingreso vía el mejoramiento del acceso a oportunidades, así como dotar de un sentido social al territorio”.

TEMAS TRANSVERSALES

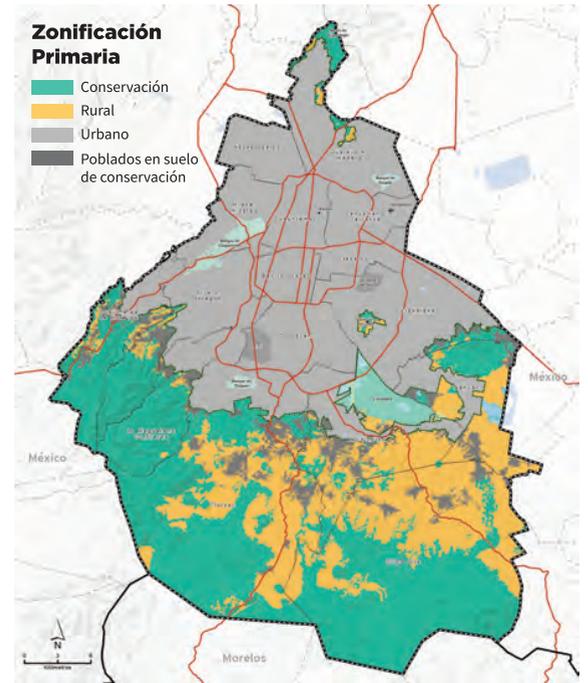
Las políticas territoriales requieren de principios transversales que ayudarán a orientar, acotar, dimensionar y priorizar las políticas puntuales y particulares dentro de cada una de las estrategias y líneas de acción



PGOT

ALCANCES DEL PGOTCDMX

- ▶ **Zonificación primaria**, Clasifica el territorio de la Ciudad en suelo urbano, suelo rural y suelo de conservación.
- ▶ **Áreas de Gestión Territorial**, Definen la orientación prioritaria para diversas zonas de la Ciudad para que sean objeto de políticas territoriales específicas.
- ▶ **Normas Generales de Ordenamiento Territorial**, Regulan la intensidad, la ocupación y formas de aprovechamiento del suelo.



VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2035



CONSULTA INDÍGENA  
¡Juntos decidamos la Ciudad que queremos!

¡Infórmate y participa en la asamblea de tu pueblo o comunidad!

<b>Etapa 1. Preparatoria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de reuniones con los representantes de los Pueblos Originarios y las Comunidades Indígenas Residentes para firma de protocolos de consulta.</li> </ul>
<b>Etapa 2. Informativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar información a los pueblos y comunidades sobre los proyectos a consultar.</li> <li>Realización de foros y reuniones informativas en los Pueblos Originarios y las Comunidades Indígenas Residentes.</li> </ul>
<b>Etapa 3. Deliberativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deliberación interna en asambleas con base en la información proporcionada.</li> <li>Elaboración de actas de asamblea en las que estén plasmadas las observaciones y propuestas de modificación a los proyectos consultados.</li> </ul>
<b>Etapa 4. Diálogo y acuerdos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de las observaciones y propuestas plasmadas en actas de asamblea.</li> <li>Realización de reuniones de diálogo y establecimiento de acuerdos entre las partes.</li> <li>Establecimiento de mecanismos de seguimiento a los acuerdos alcanzados.</li> </ul>
<b>Etapa 5. Sistematización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de acuerdos al mecanismo de Sistematización.</li> <li>Análisis y valoración observaciones y propuestas de modificación a los proyectos consultados.</li> <li>Elaboración de informe de sistematización.</li> </ul>
<b>Etapa 6. Ejecución y seguimiento de acuerdos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de las propuestas y recomendaciones que resulten procedentes, en cumplimiento del deber de acomodo.</li> <li>La Jefatura de Gobierno presenta los proyectos consultados ante al Congreso de la Ciudad de México.</li> </ul>

MÁS INFORMES:

[www.sepi.cdmx.gob.mx](http://www.sepi.cdmx.gob.mx)

☎ 55 1102 - 6500, Ext. 6578

📱 /SEPICDMX

🐦 @SEPICDMX

<https://ipdp.cdmx.gob.mx/>

☎ 55 5130 - 2100, Ext. 2339

📱 @PlaneandoLaCDMX

📱 /IPDP.CDMX

📧 [atencion.ipdp@cdmx.gob.mx](mailto:atencion.ipdp@cdmx.gob.mx)



PRINCIPALES PROPUESTAS DEL PGOT

- 01 Atención prioritaria y protección social a las familias más necesitadas y que se encuentran en zonas rezagadas.
- 02 Todas las personas tendrán una vivienda asequible, adecuada e incluyente cercana a sus empleos, con todos los servicios públicos.
- 03 El crecimiento de la ciudad se dará en suelo urbano en beneficio del desarrollo de las personas.
- 04 Generar oportunidades laborales dignas y con oportunidad de crecimiento en las zonas con la mayor incidencia de delitos y en zonas donde no existen empleos actualmente.
- 05 Frenar los procesos de expansión urbana sobre suelo de conservación, áreas naturales protegidas y zonas con alto riesgo y vulnerabilidad a desastres.
- 06 Construir una ciudad con equilibrio entre la zona urbana, el ámbito rural y el entorno natural.
- 07 Movilidad segura, cómoda, integrada, y sustentable con cobertura en toda la ciudad.
- 08 Internet público y gratuito con cobertura en todo el territorio para garantizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.
- 09 Conservar y proteger el patrimonio cultural, las áreas de valor histórico y artístico.
- 10 Disminuir la vulnerabilidad de los habitantes implementado una gestión integral del riesgo, priorizando a las zonas con mayor vulnerabilidad.